



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 110/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 257/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/23 - ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS CINCUENTA (650) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/5 obran notas suscriptas por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, solicitando la autorización para el llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de SEISCIENTOS CINCUENTA (650) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H-21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de cordón cuneta, pavimentación del Barrio Vicoer Rioja y para el Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales de nuestra ciudad.

Que a fs. 6/8 se adjuntan Solicitudes de Pedidos N° 105, 108 y 109, de fecha del 03/01/2023, respectivamente, y por la suma estimada de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 16.250.000,00).

Que a fs. 9/14 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-63, 1-59 y 1-64 de fechas 05/01/2023, por la suma de detallada anteriormente.

Que a fs. 15/17 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de SEISCIENTOS CINCUENTA (650) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21, podrá realizarse mediante Licitación Pública, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 1º de febrero del año 2023, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de SEISCIENTOS CINCUENTA (650) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H-21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de cordón cuneta, pavimentación del Barrio Vicoer Rioja y para el Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 1º de febrero del año 2023, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 16.250.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: PACOVE - Pavimentación Cordón Cuneta y Veredas -



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 110/2023

VIAURB - Vialidad Urbana - DESPLU - Desagües Pluviales - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - 131 - De origen nacional - 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 50.78.54 - 51.76.51 - 50.81.55 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso.
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal